**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 1502/2012**

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N° 1 DE LOS CONTRATOS N°s. 4595/2011 Y 4596/2011 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 698/2011, PARA EL SERVICIO DE REPARACIONES DE EQUIPOS HIDRÁULICOS DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A. - ICATURBO - (LOTE 1) E HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A. - (LOTES 2 Y 3).

Asunción, 17 de setiembre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DLT/DMV/152/2012 de fecha 23 de julio de 2012 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Logística y Telemática, para la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos N°s. 4595/2011 y 4596/2011 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 698/2011, para el Servicio de Reparaciones de Equipos Hidráulicos de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscritos con las firmas Ingeniería Civil y Arquitectura S.A. – ICATURBO – (Lote 1) e Hidráulica del Brasil S.A. – (Lotes 2 y 3); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que los Convenios Modificatorios, tienen por objeto establecer las condiciones para ampliar los montos máximos de los referidos Contratos;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 17002.244 - 00 - 30 - 001 - 2012/23986/23987, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 415.1/2012 de fecha 5 de setiembre de 2012;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos N°s. 4595/2011 y 4596/2011 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 698/2011, para el Servicio de Reparaciones de Equipos Hidráulicos de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, los cuales tienen por objeto establecer las condiciones para ampliar los montos máximos de los referidos Contratos, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 Contrato N° 4595/2011: suscrito con la firma Ingeniería Civil y Arquitectura S.A. – ICATURBO.

| Lote | Descripción | Ampliación del monto Máximo G (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS MARCA ALTEC, SKYLIDER, SKIRITZ, P&H, EFFER, LIFT, PITMAN, VAM, CLARK, TOYOTA, HISTER, T.C.M. Y CAMIÓN VOLQUETE | 69.000.000.- |

por un monto total de G 69.000.000 (sesenta y nueve millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 Contrato N° 4596/2011: suscrito con la firma Hidráulica del Brasil S.A.

| Lote | Descripción | Ampliación del monto Máximo G (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 2 | REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS MARCA PITMAN, HIDROMECÁNICA E HIDROGUBERT, PALFINGER | 116.000.000.- |
| 3 | REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS MARCA MADAL, MARKSELL, MUNCK | 55.000.000.- |
| **Total** | | **171.000.000.-** |

por un monto total de G 171.000.000 (ciento setena y un millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Carlos D. Heisele Sosa**
**Presidente**

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General